

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

- 40** NOTIFICACIÓN de 2 de julio de 2014, de liquidación de gastos por precios públicos relativos a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario "12 de Octubre" de Madrid.

Habiendo intentando practicar reiteradamente la notificación individual en el domicilio señalado por el interesado y ante la imposibilidad de hacerla efectiva, al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta para su publicación la relación de obligados al pago a los que se les notifica la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario "12 de Octubre", de conformidad con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, de 29 de octubre), y de la Orden 629/2009, de 31 de agosto, del Consejero de Sanidad, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la Red de Centros de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 215, de 10 de septiembre):

RELACIÓN DE OBLIGADOS AL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

Nombre y Apellidos	Nº Factura	Importe (€)	Nombre y Apellidos	Nº Factura	Importe (€)
Noralva S. Rodríguez Barrera	100085003	122	Ana Isabel Torres López	100086279	122
José Domingo Fernández Ramos	100085004	122	Iván Sainz Bensadik	100086280	122
Paolo Armata	100085031	122	Mustafa Nassihi	100086284	321
Susana Silva Fernández	100085039	642	David Martínez Galiana	100086293	122
Ionel Martinas	100085048	122	Andi Bendo	100086296	244
Daniel Ionel Marangoci	100085052	122	Alexander D. Medina Segura	100086297	122
Anjeb Fahalome	100085053	122	Pilar Prieto Jiménez	100086380	122
Javier B. Cabañas Sandoval	100085054	122	Mª José Sánchez González	100086388	122
Arturo C. Zambrano Vera	100085071	122	Agustín García Heredia	100086389	244
Manuel Vera Medranda	100085072	122	Paola A. Granada Céspedes	100086394	122
Miguel Ángel Gras García	100085077	122	Niculina Dulca	100086548	122
Antonio Rodríguez Baena	100085086	122	Andrea Florencia Luca	100086775	520
Ramón García García	100085175	122	Cristóbal Merinero Ruiz	100086779	122
Jaime Mallol de la Cierva	100085548	122	Changgu Zhang	100086780	122
Antonio Lozano Salazar	100085601	122	Adriana Betancourt Restrepo	100086782	520
Daniel Ionel Marangoci	100085607	122	Isabel Sánchez Campos	100086785	122
Mª Carmen Fernández Jiménez	100085608	122	Teofil Cretu	100086894	122
Abdelmonsef Hali Haddouchat	100085609	122	Borislav Krasimiro Bozhinov	100086896	122
Josué Báez Silva	100085611	122	Justin David Brockway	100086898	122
David Cenamor Sorbias	100085613	122	Daniel Mantu Costica	100086900	122
Consuelo Manzanero Benítez	100085614	122	Angel Barragán Beszedá	100086386	122
Roger Gonzales Rocha	100085639	2.932	Omar Iván Lima Berrios	100086390	122
Alejandro Alzina Saavedra	100085704	122	Alberto Asunción Clavel	100085619	122
Noemí Deevy	100085783	122	Lidia Motos García	100085615	122
Yenifer Fernández Fernández	100086092	244	Ilda Méndez Domínguez	100085602	321
Tamara Bermúdez Rodríguez	100086091	122	Marighi Cecil Almanza Rojas	100085093	321
Meifang Zhou	100086097	122	Raúl Nieto Pavón	100085044	122
Ricardo Arrazola Sierra	100086103	122	Sergio Espejo Reyes	100085014	122
Antonio Silva Gabarre	100086104	122	Lorenzo Castillo Troncoso	100086273	122
Ramón Silva Gabarre	100086105	122	Gema Castillo Izquierdo	100086272	122
Klodian Xhija	100086107	122	María Morales Gutiérrez	100085546	122
Mariano Fco. Riesco Duarte	100086181	122	Jessica López Ramos	100086112	122
René O. Chamorro Jiménez	100086271	719	Raúl Valle García del Castillo	100085045	122
Ángel López Maestre	100086276	122	Simón García Rodríguez	100086089	122

Recaudación en período voluntario

Plazo para el ingreso de la liquidación: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 5330/1998, de 14 de diciembre, del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de diciembre de 1998), y el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se establece el pago de la liquidación en período voluntario en los plazos siguientes:

- a) Para las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente.
- b) Las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes siguiente.

Si el último día no fuera hábil, se aplazará en ambos casos al inmediato posterior.

Forma de pago: Mediante ingreso o transferencia en "Bankia", cuenta número ES45-2038-1844-51-6000196507, a nombre del Hospital Universitario "12 de Octubre", sucursal de Madrid, avenida de Córdoba, sin número, haciendo constar nombre y apellidos del obligado al pago, así como el número de factura a cancelar.

Recursos: Podrá interponerse potestativamente recurso previo de reposición conforme a los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la presente publicación o, de acuerdo con los artículos 234 y siguientes, reclamación económica-administrativa, ante la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", sito en la avenida de Córdoba, sin número, 28041 Madrid. Ambos recursos no podrán simultanearse.

Madrid, a 2 de julio de 2014.—La Directora-Gerente, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(01/2.458/14)

